

Administración Industrial, Energía y Minas en Cáceres, en el plazo de quince días, a partir de la presente publicación.

Cáceres, 28 de abril de 1998.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

**ANUNCIO de 6 de mayo de 1998, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, nº 9.943.**

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, hace saber: Que con fecha 6 de mayo de 1998, ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

«9.943, Daniela, recursos de la sección C), (Granito), 166 cuadrículas mineras completas y 12 cuadrículas mineras incompletas, Valencia de Alcántara, de la provincia de Cáceres.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 6 de mayo de 1998.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

**ANUNCIO de 6 de mayo de 1998, sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, nº 9.944.**

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, hace saber: Que con fecha 6 de mayo de 1998, ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

«9.944, Quintana, recursos de la sección C), (Granito), 116 cuadrículas mineras completas y 12 cuadrículas mineras incompletas, Valencia de Alcántara, de la provincia de Cáceres.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 6 de mayo de 1998.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

**ANUNCIO de 6 de mayo de 1998, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, nº 9.945.**

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, hace saber: Que con fecha 6 de mayo de 1998, ha sido otorgado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

«9.945, Toni y Fernanda, recursos de la sección C), (Granito), 41 cuadrículas mineras, Montánchez, Salvatierra de Santiago, Torre de Santa María y Zarza de Montánchez, de la provincia de Cáceres.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 6 de mayo de 1998.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

---

**ANUNCIO de 7 de mayo de 1998, sobre información pública del proyecto de Dicogexsa, para la concesión administrativa de la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de uso doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Jaraíz de la Vera.**

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

PETICIONARIO: Distribución y Comercialización Gas Extremadura, S.A. con domicilio social en Mérida, C/. Juan de la Cierva, n.º 1, bajo.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Jaraíz de la Vera.

**CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION:**

Tipo de gas: Propano comercial (previsto el paso a gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Inicialmente constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 99 m<sup>3</sup>, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase y vaporización, con un caudal máximo previsto de 374 Kg./h, con salida en Media Presión B. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos el solicitante anularía la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: 1,75 kg./cm<sup>2</sup> (Media Presión B).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad DN 160 y 90 mm, SRD 11.

AREA DE CONCESION: Término municipal de Jaraíz de la Vera.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 167.888.785 ptas.

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/24/98.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, s/n, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Mérida, 7 de mayo de 1998.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

**ANUNCIO de 7 de mayo de 1998, sobre relación de deudores por multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores de la Junta de Extremadura para su notificación por comparecencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 98.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 7'30 a 15'00 horas en:

Consejería de Economía, Industria y Hacienda  
Dirección General de Ingresos  
Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos  
Paseo de Roma, s/n  
06800 Mérida (Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 7 de mayo de 1998.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.